

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7545** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 2782/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de YOLANDA BOADAS PÉREZ, con NIF 46765557W, con domicilio en Calle Sant Miquel, número 10 1º, 4º, 08320 - Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 8 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210008914-1